



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 03 MAY 2017

Expte. N° 92/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Bibl. Soledad FARFÁN, Coordinadora de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario la realización del TALLER DE ORATORIA a cargo de la Lic. Juana KOSLO, destinado a los estudiantes de las distintas Facultades de esta Universidad, a llevarse a cabo los días 4 y 5 de mayo del año en curso desde las 16:00 a 20:00 horas.

QUE por tal motivo adjunta el Curriculum Vitae y los antecedentes de la Lic. KOSLO.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario la realización del TALLER DE ORATORIA a cargo de la Lic. Juana KOSLO, destinado a los estudiantes de las distintas Facultades de esta Universidad, a llevarse a cabo los días 4 y 5 de mayo del año en curso desde las 16:00 a 20:00 horas, organizado por la COORDINACIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, a sus efectos y archívese.



Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0510-2017